



Expediente: 3659-2024

Procedimiento: contratación

Asunto: contrato específico en el marco del sistema dinámico de adquisición de suministros: uniformes para el personal del área de fiestas del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

El día 19 de abril de 2024, se reúne la unidad técnica para los contratos específicos en el marco del sistema dinámico de adquisición de suministros, para la Categoría 2, integrada por:

D^a. Teresa de la Luz Delgado González, Arquitecta Técnica municipal

Secretario:

D. Álvaro José Loza Rodríguez, Técnico de Administración General.

Orden del día:

- Rectificación del acta de fecha de 18 de abril de 2024
- Propuesta de adjudicación.

Antecedentes

Con fecha de 18 de abril de 2024 se reunió la unidad técnica acordando por unanimidad de sus componentes lo siguiente:

"PRIMERO. Excluir al licitador SEBASTIÁN TEJERA S.L.- CIF: B35203926, al no considerar suficientemente justificada su oferta.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato específico del SDA, de suministro de productos de uniformes para el personal del área de fiestas del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona (expte. 3659/2024), a favor de I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602, que es el segundo clasificado por el importe de su oferta que asciende al importe total de 1.209,10€, correspondiendo al importe Base 1.130€ y 79,10€ de IGIC.

TERCERO.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, a la aceptación de la propuesta de la unidad técnica con el objeto de continuar con la tramitación del expediente y concluir, en su caso, con la adjudicación del contrato."

Desarrollo de la sesión:

El acto se inicia a las 9:26 (hora local), indicándose por los componentes de la unidad técnica que una vez firmada y tramitada el acta mencionada en los antecedentes se dan cuenta que el licitador propuesto I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602, no se encuentra admitido al sistema dinámico de suministros de la categoría 2 (Expediente: 7772/2020), y por lo tanto no ha sido invitado a presentar oferta, todo ello de conformidad con lo previsto en las cláusulas 15 y 16 del PCAP del sistema dinámico, por lo que procede su exclusión en este procedimiento de contrato específico.

Asimismo se señala, que en el anuncio de licitación se ha indicado expresamente que solo pueden participar en este contrato específico aquellos licitadores que hayan sido previamente admitidos al sistema dinámico de adquisición a través del expte 7772/2020, y comprobado en el citado expte., tampoco figura solicitud de admisión de la citada empresa.





Por lo que una vez indicada esta circunstancia, se deben volver a valorar las ofertas presentadas por los licitadores que sí se encuentran admitidas al sistema dinámico en cuestión, las cuales no sufren cambios en sus puntuaciones, manteniéndose la situación de baja temeraria de **SEBASTIÁN TEJERA S.L.- CIF: B35203926**, y por lo tanto conforme al informe técnico al que se hace referencia en el acta de fecha 18 de abril de 2024 se mantiene su exclusión por no haber justificado suficientemente su oferta.

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTOS
1	SEBASTIÁN TEJERA S.L	50,00
2	VMC PREVENSYS SL	25,15

Por lo que excluido el licitador **I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602**, por los motivos expuestos, se debe pasar al siguiente clasificado, que en este caso es **VMC PREVENSYS SL- CIF: B02926566** con una puntuación de 25,15 puntos y una oferta total de 1.236,00€, de los cuales 1.200,00€ son el importe neto y 36,00€ se corresponden con el IGIC.

A la vista de lo anterior, la unidad técnica, por unanimidad de sus miembros eleva la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Rectificar la propuesta emitida en el acta de fecha de 18 de abril de 2024 y excluir del procedimiento de licitación de este contrato específico a la empresa **I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602**, al no figurar entre los admitidos previamente en el sistema dinámico de adquisición en vigor (expte 7772/2020) para la Categoría 2, todo ello de conformidad con lo previsto en las cláusulas 15 y 16 del PCAP y sin perjuicio de que pueda solicitar su admisión al sistema dinámico presentando la documentación correspondiente en el expediente nº 7772/2020 publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Mantener la exclusión del licitador **SEBASTIÁN TEJERA S.L.- CIF: B35203926**, al no considerar suficientemente justificada su oferta, y debido a que con la exclusión de **I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602**, tampoco cambia su situación de baja temeraria.

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato específico de suministro de uniformes para el personal del área de fiestas del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, a favor del licitador **VMC PREVENSYS SL- CIF: B02926566** con una puntuación de 25,15 puntos, quien ha quedado tercero, y una oferta total de 1.236,00€, de los cuales 1.200,00€ son el importe neto y 36,00€ se corresponden con el IGIC.

CUARTO.- Elevar el Acta al órgano de contratación para que proceda, a la aceptación de la propuesta de la unidad técnica con el objeto de continuar con la tramitación del expediente y concluir, en su caso, con la adjudicación del contrato.

Siendo las 9:45 (hora local) se da por terminada la reunión, redactándose la presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que la integran.

